



CERTIFICADO

ASUNTO: EXPEDIENTE 14/2022/GP RELATIVO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA P-1/2022 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, PARA GASTOS CON OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO (OPA)

CERTIFICACIÓN DE LA JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA, ACTUANDO POR DELEGACIÓN DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL SR. SECRETARIO GENERAL DEL PLENO //EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A LA FECHA DE LA FIRMA.-----

ANTECEDENTES DE HECHO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Santa Cruz de Tenerife, en sesión extraordinaria celebrada el 04 de abril de 2022, acordó aprobar inicialmente y, de manera definitiva para el supuesto de que no se produjeran reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el **EXPEDIENTE 14/2022/GP DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA P-1/2022 EN LAS MODALIDADES DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 10.269.725,40 EUROS**. Transcurrido el plazo de exposición al público se informa por la Secretaría General de la Subdelegación del Gobierno que no se presentó reclamación alguna contra el expediente de referencia durante el citado plazo y por este Servicio, vez consultado el programa informático municipal My Tao, se comprueba, salvo error u omisión, que tampoco se ha trasladado a este Servicio de Gestión Presupuestaria anotación alguna referida a reclamación presentada contra el mismo.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en su artículo 169.1 y el art. 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril señalan *“Aprobado inicialmente el Presupuesto General se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia...” “por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno “el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones”*. El apartado 3 del mismo art. 169 señala *“el presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el boletín oficial de la corporación, si lo tuviera, y, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial”*.

Conforme dispone el artículo 13 del Reglamento de Procedimiento sobre Materias de Competencia del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife *“ En los casos que por disposición legal o reglamentaria pueda entenderse adoptado tácitamente un acuerdo finalizador del procedimiento, se hará constar esta circunstancia mediante resolución del*



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157233204451704640 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Secretario General del Pleno, que tendrá la consideración de acto declarativo. El mismo Reglamento en su artículo 17.2 señala que “Producida su aprobación definitiva sin variaciones” “se hará constar dicha circunstancia por medio de la resolución a que se refiere el artículo 13 de este Reglamento, que contendrá un pronunciamiento expreso sobre su entrada en vigor...”.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se delega, por el Sr. Secretario General del Pleno, con el fin de agilizar la tramitación de determinados procedimientos administrativos en materia de Economía, Hacienda y Recursos Humanos “*la expedición de las Certificaciones de acto tácito de aprobación de disposiciones de carácter general a que se refiere el art. 13 del Reglamento de Procedimientos en materias competencia del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en la Jefa de Servicio de Gestión Presupuestaria, D^a Pilar Rodríguez Amador, para los siguientes procedimientos: Aprobación de Presupuestos Generales, Plantilla de Personal, Modificaciones Presupuestarias, Suplementos y Habilitaciones de Crédito*”.

Por todo lo anteriormente expuesto, haciendo constar el carácter declarativo de la presente certificación,

CERTIFICO: Declarar finalizado el procedimiento de tramitación del **EXPEDIENTE 14/2022/GP DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA P-1/2022 EN LAS MODALIDADES DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 10.269.725,40 EUROS EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE 2022** por terminación tácita, produciéndose su aprobación definitiva en los términos del acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 04 de abril de 2022 y su entrada en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

**LA JEFE DEL SERVICIO DE
GESTIÓN PRESUPUESTARIA.**

**M^a del Pilar Rodríguez Amador
(Delegación de Certificación de Secretaría
General del Pleno de fecha 29/12/2017)**



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157233204451704640 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

DON LUIS FERNANDO PRIETO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CERTIFICA: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día cuatro de abril de dos mil veintidós adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.- Expediente de Modificación Presupuestaria 1/2022, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito para operaciones pendientes de aplicación.

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 14 de marzo de 2022 se adopta acuerdo por la Junta de Gobierno de la Ciudad por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria P-1/2022 de referencia, cuyo resumen por capítulos y modalidad se refleja a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CAPÍTULOS	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	TOTAL
1		77.869,94	77.869,94
2	117.592,52	6.870.034,95	6.987.627,47
3	25.669,09	571.390,04	597.059,13
4		10.485,00	10.485,00
6		2.555.919,65	2.555.919,65
7		37.805,20	37.805,20
TOTAL	143.261,61	10.123.504,78	10.266.766,39

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPÍTULO	IMPORTE
8	10.266.766,39
TOTAL	10.266.766,39

II.- Advertido error error material o de hecho consistente en una omisión en la citada propuesta, concretamente en el apartado referente al suplemento de crédito para atender un gasto que se encuentra en documento contable Operaciones Pendientes de Aplicar a Presupuesto (OPA), que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe consignación presupuestaria suficiente, asociada a la aplicación presupuestaria E6418.13300.60900, proyecto de gasto 2021/2/64/7 se procedió a formular nuevo informe propuesta de la

modificación presupuestaria a efectos de incluir la propuesta de dotación presupuestaria para atender el referido gasto.

A modo de resumen y sin perjuicio del detalle de los gastos concretos que se contiene en la presente propuesta, el desglose del importe por modalidad y capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CAPÍTULOS	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	TOTAL
1		77.869,94	77.869,94
2	117.592,52	6.870.034,95	6.987.627,47
3	25.669,09	571.390,04	597.059,13
4		10.485,00	10.485,00
6		2.558.878,66	2.558.878,66
7		37.805,20	37.805,20
TOTAL	143.261,61	10.126.463,79	10.269.725,40

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPÍTULO	IMPORTE
8	10.269.725,40
TOTAL	10.269.725,40

III.- Con fecha 15 de marzo de 2022 se remite nueva propuesta de modificación presupuestaria conforme a lo expuesto en apartado anterior para su fiscalización a la Intervención General.

IV.- Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de fecha 23 de marzo los corrientes se aprueba la liquidación del Presupuesto Del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife correspondiente al ejercicio 2021 obteniéndose de la misma, entre los resultados o estados contables, el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales que resulta por importe de 26.288.268,41 €. Con esa misma fecha se emite informe e informe complementario de la Intervención General, de conformidad con la propuesta de modificación presupuestaria, realizando como observación la necesidad de elevar a acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad el nuevo proyecto de modificación presupuestaria que fue objeto de fiscalización, siendo adoptado el mismo con fecha 25 de marzo de los corrientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.-Por lo que respecta al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto de la presente modificación presupuestaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera es preciso señalar que el cumplimiento de estas reglas fiscales se encuentra suspendido para este ejercicio como consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la COVID-19, apreciada por la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados con fecha 13 de septiembre de 2021. La suspensión de las reglas fiscales conlleva que no sea necesario que los entes locales presenten situación de equilibrio o superávit estructural en la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto para el ejercicio 2022.

II.- En base a lo anteriormente expuesto y tratándose de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe consignación presupuestaria o ésta resulta

insuficiente, destinado a estas finalidades específicas en el estado de gastos del vigente Presupuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, artículos 36, 37 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, en materia de Presupuestos y Bases 8 y 9 de las de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2022, se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Hacienda, Vivienda y Patrimonio, una vez emitido informe favorable por la Intervención General y aprobado el Proyecto por la Junta de Gobierno de la Ciudad, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente 14/2022/GP DE LA Modificación presupuestaria P-1 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito por importe total de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (10.269.725,40 €), siendo el resumen y detalle de la misma en el Presupuesto del ejercicio 2022 conforme se expone a continuación:

Crédito Extraordinario por importe total de 143.261,61 €, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
SUBCONCEPTO DE INGRESOS	IMPORTE
87000 Remanente De Tesorería Para Gastos Generales	143.261,61
TOTAL	143.261,61

PRESUPUESTO DE GASTOS			
ALTA DE APLICACIONES			
APLICACIÓN	PROYECTO	OPAS A 1/1/2022	DESCRIPCIÓN ECONÓMICA
2022 D3410 15210 22799		59.924,08	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 D3413 15311 22500		764,46	TRIBUTOS ESTATALES.
2022 D3413 45900 21000	2021 2 42 19 1	53.277,75	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.
2022 D3413 92009 35200		25.669,09	INTERESES DE DEMORA
2022 G2412 45900 22799		3.626,23	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
TOTAL			143.261,61

Suplemento de Crédito por importe total de 10.126.463,79€, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
SUBCONCEPTO DE INGRESOS	IMPORTE
87000 Remanente De Tesorería Para Gastos Generales	10.123.504,78
TOTAL	10.126.463,79

PRESUPUESTO DE GASTOS			
ALTA DE APLICACIONES			
APLICACIÓN	PROYECTO	OPAS A 1/1/2022	DESCRIPCIÓN ECONÓMICA
2022 A1022 43130 22706		8.986,27	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.
2022 A1022 92033 22706		15.836,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.
2022 A1102 91200 22601		4.998,13	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.
2022 A1102 91200 62500	2021 2 31 1 1	1.409,30	MOBILIARIO
2022 A1102 9120R 22601		5.344,65	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.
2022 A1102 92003 22001		9.415,33	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.
2022 A1102 92003 22199		86,20	OTROS SUMINISTROS.
2022 A1102 92003 22201		79.346,64	POSTALES.
2022 A1102 92003 22400		111.111,23	PRIMAS DE SEGUROS DE EDIFICIOS Y LOCALES
2022 A1102 93310 21900		123,07	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
2022 A1105 91200 23000		12.579,19	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.
2022 A1105 93230 23010		2.670,80	DEL PERSONAL DIRECTIVO.
2022 A1111 92500 23120		76,23	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.
2022 A1120 92005 20500		14.747,05	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES
2022 A1120 92005 21500		100,12	MOBILIARIO
2022 A1120 92610 21600		47.805,35	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN
2022 A1120 92610 22799		90.904,14	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 A1120 92610 62301	2021 2 47 1 1	11.059,52	MAQUINARIA
2022 A1121 92500 22602		1.820,48	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.
2022 A1121 92500 22799		14.436,98	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 A1121 92600 22200		71.288,72	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.
2022 A1121 92610 22799		12.037,50	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 B8023 32600 21200		1.794,07	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
2022 B8023 32600 22200		7.338,98	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.
2022 B8023 32600 22602		124,23	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.
2022 B8023 32600 22706		1.043,25	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.
2022 B8023 32600 22799		112.950,72	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 B8023 32600 48390		2.860,00	SUBVENCIONES SIN FINES DE LUCRO.
2022 B8023 32600 63200	2017 4 39 1 1	129.876,63	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
2022 B8023 32600 63200	2017 4 39 2 1	142.035,91	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
2022 B8023 32600 63200	2017 4 39 3 1	90.742,96	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
2022 B8023 32600 63200	2017 4 39 4 1	104.215,88	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
2022 B8023 32600 63200	2017 4 39 5 1	92.937,51	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
2022 C5024 34000 22104		4.381,21	VESTUARIO.
2022 C5024 34000 22602		7.262,09	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.
2022 C5024 34000 22602	2021 3 COVID 1 1	1.979,50	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

2022 C5024 34000 62301	2019 4 66 4 1	10.403,81	MAQUINARIA
2022 C5024 34000 62500	2019 4 66 5 1	22.276,87	MOBILIARIO
2022 C5024 34000 63200	2018 2 66 6 1	11.108,91	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
2022 C5024 34110 22609		1.505,87	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
2022 C5024 34110 22799		60.451,30	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 C5024 34120 20500		2.889,00	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES
2022 C5024 34120 22199		201,30	OTROS SUMINISTROS.
2022 C5024 34120 22300		1.155,60	TRANSPORTES.
2022 C5024 34120 22609		18.702,24	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
2022 C5024 34120 22706		1.284,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.
2022 C5024 34120 22799		113.912,49	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 C5024 34120 48590		5.125,00	SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
2022 C5024 34130 22609		305,12	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
2022 C5024 34130 22799		4.680,65	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 C5024 34210 21200		2.692,31	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
2022 C5024 34210 21600		4.515,40	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN
2022 C5024 34210 22112		7,80	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.
2022 C5024 34210 22199		1.845,21	OTROS SUMINISTROS.
2022 C5024 34210 22200		1.284,00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.
2022 C5024 34210 22700		33.222,41	LIMPIEZA Y ASEO.
2022 C5024 34210 22701		33.763,00	SEGURIDAD.
2022 C5024 34210 62301	2021 2 66 3 1	9.594,55	MAQUINARIA
2022 C5024 34210 62500	2021 2 66 5 1	15.169,74	MOBILIARIO
2022 C5024 34220 22101		3.516,80	AGUA.
2022 C5024 34220 22103		9.823,54	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.
2022 C5024 34220 22199		14.081,50	OTROS SUMINISTROS.
2022 C5024 34220 22700		16.049,98	LIMPIEZA Y ASEO.
2022 C5024 34220 22701		6.922,68	SEGURIDAD.
2022 C5024 34220 22706		1.089,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.
2022 C5024 34220 22799		147.261,73	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 C5024 34220 63200	2020 2 66 6 1	79.691,76	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
2022 C5024 34230 20800		4.311,44	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
2022 C5024 34230 21200		34.542,98	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
2022 C5024 34230 22199		300,00	OTROS SUMINISTROS.
2022 C5024 34230 22700		14.807,11	LIMPIEZA Y ASEO.
2022 C5024 34230 22701		18.164,85	SEGURIDAD.
2022 C5024 34230 22799		2.291,85	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 C5024 34230 63200	2020 2 66 6 1	312.426,08	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
2022 D3413 13300 61000	2016 2 42 88 1	40.455,27	INVERSIONES EN TERRENOS

2022 D3413 15312 60900	2015 2 61 7 1	159,87	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GR
2022 D3413 17100 76181	2018 2 42 59 1	27.575,20	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL CABILDO TFE (ANTICIPOS INVERSI)
2022 D3413 34200 60900	2019 2 42 35 1	5.500,00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GR
2022 D3413 34200 60900	2019 2 42 36 1	5.500,00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GR
2022 D3413 34200 63200	2021 2 42 23 1	44.519,50	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
2022 D3413 45900 60900	2012 2 63 4 1	2.000,00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GR
2022 D3413 45900 60900	2021 2 42 19 1	49.391,61	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GR
2022 D3413 92009 22603		290,34	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.
2022 D3413 92009 22699		483,49	OTROS GASTOS DIVERSOS
2022 D3413 92009 22706		6.420,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.
2022 D3413 92009 23000		80,01	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.
2022 D3413 92009 23010		80,01	DEL PERSONAL DIRECTIVO.
2022 D3413 92009 23100		21,80	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.
2022 D3413 92009 23110		60,00	DEL PERSONAL DIRECTIVO.
2022 D3413 93300 63200	2018 2 23 10 1	85.242,21	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
2022 D3413 93300 63200	2021 2 42 22 1	43.836,48	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
2022 E6417 13000 21900		2.250,64	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
2022 E6417 13000 22001		1.017,00	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.
2022 E6417 13000 22602		8.560,00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.
2022 E6417 13000 22799		2.571,52	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 E6417 13000 23020		225,44	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.
2022 E6417 13000 23120		34,14	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.
2022 E6417 13000 62500	2021 2 64 7 1	4.970,00	MOBILIARIO
2022 E6417 13200 12103		677,68	OTROS COMPLEMENTOS.
2022 E6417 13200 20400		127.073,19	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE
2022 E6417 13200 21300		79,40	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
2022 E6417 13200 21400		13.007,23	MATERIAL DE TRANSPORTE
2022 E6417 13200 21600		4.683,36	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN
2022 E6417 13200 21900		590,64	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
2022 E6417 13200 22103		7.272,90	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.
2022 E6417 13200 22104		16.777,49	VESTUARIO.
2022 E6417 13200 22113		608,19	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.
2022 E6417 13200 22199		897,52	OTROS SUMINISTROS.
2022 E6417 13200 22606		9.910,50	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.
2022 E6417 13200 22700	2021 3 COVID 1 1	15.634,42	LIMPIEZA Y ASEO.
2022 E6417 13200 22799		137.009,02	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 E6417 13200 62900	2021 2 64 9 1	9.983,10	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONA.OPERATIVO DE

2022 E6417 1320R 21900		779,55	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
2022 E6417 1320R 22104		38.544,99	VESTUARIO.
2022 E6417 13310 22799		53.386,11	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 E6417 1331R 22799		187.303,39	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 E6417 13500 20200		642,00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.
2022 E6417 13500 20400		18.299,01	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE
2022 E6417 13500 20800		3.962,10	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
2022 E6417 13500 21400		3.796,28	MATERIAL DE TRANSPORTE
2022 E6417 13500 22103		793,68	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.
2022 E6417 13500 22105		774,14	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
2022 E6417 13500 22106		1.562,38	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.
2022 E6417 13500 22112		9.731,65	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.
2022 E6417 13500 22199		3.999,01	OTROS SUMINISTROS.
2022 E6417 13500 22501		225,51	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
2022 E6417 13500 22700	2021 3 COVID 1 1	1.526,47	LIMPIEZA Y ASEO.
2022 E6417 13500 22799		19.371,65	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 E6417 13500 62301	2021 2 64 12 1	7.325,11	MAQUINARIA
2022 E6417 13500 62302	2021 2 64 13 1	5.308,70	UTILLAJE.
2022 E6417 13500 62900	2021 2 64 11 1	4.152,00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONA.OPERATIVO DE
2022 E6417 13500 62900	2021 2 64 16 1	5.530,83	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONA.OPERATIVO DE
2022 E6417 1350R 20800		185,83	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
2022 E6417 1350R 22799		18.903,32	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 E6417 17212 20400		3.471,60	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE
2022 E6418 13300 21000		334.727,47	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.
2022 E6418 13300 22103		40,08	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.
2022 E6418 13300 22799		16.474,88	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 E6418 13300 60900	2012 2 64 7 1	2.959,01	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GRAL.
2022 E6418 13300 61900	2021 2 COVID 1 1	44.747,69	OTRAS INVERSIONES DE RESPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENE
2022 E6418 44120 47990		2.500,00	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS
2022 E6418 44120 77090	2018 2 63 1 1	10.230,00	SUBVENCIONES DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS
2022 F8213 23100 12004		169,02	SUELDOS DEL GRUPO C2.
2022 F8213 23100 12006		35,38	TRIENIOS.
2022 F8213 23100 12100		86,83	COMPLEMENTO DE DESTINO.

2022 F8213 23100 12101		175,76	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.
2022 F8213 23100 12103		27,12	OTROS COMPLEMENTOS.
2022 F8213 23100 15000		732,93	PRODUCTIVIDAD (FUNCIONARIOS)
2022 G1002 15311 60900	2021 2 33 3 1	15.782,50	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GR
2022 G1002 15312 61900	2020 2 33 3 1	16.098,01	OTRAS INVERSIONES DE RESPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENE
2022 G1002 15312 61900	2021 2 33 2 1	47.432,66	OTRAS INVERSIONES DE RESPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENE
2022 G1002 15312 62300	2021 2 33 7 1	6.420,00	INSTALACIONES
2022 G1002 15312 63300	2021 2 33 2 1	4.016,18	INSTALACIONES
2022 G1002 33401 22609		2.568,00	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
2022 G1002 34120 22701		1.887,65	SEGURIDAD.
2022 G2412 01100 35200		534.979,48	INTERESES DE DEMORA
2022 G2412 13300 22100		8.447,12	ENERGÍA ELÉCTRICA.
2022 G2412 15320 60900	2013 2 63 1 1	30.114,77	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GR
2022 G2412 16000 22500		25.477,04	TRIBUTOS ESTATALES.
2022 G2412 16000 22502		11.845,91	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.
2022 G2412 16000 22706		10.207,80	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.
2022 G2412 16100 22502		13.309,03	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.
2022 G2412 16100 22706		6.955,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.
2022 G2412 16500 20300		11.199,53	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE
2022 G2412 16500 21000		99.150,16	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.
2022 G2412 16500 22100		169.594,54	ENERGÍA ELÉCTRICA.
2022 G2412 16500 22799		43.149,94	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 G2412 16500 60900	2017 2 63 18 1	3.094,95	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GR
2022 G2412 16500 61900	2017 2 63 18 1	13.518,65	OTRAS INVERSIONES DE RESPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENE
2022 G2412 17100 21000		980.739,87	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.
2022 G2412 17100 22101		329.044,62	AGUA.
2022 G2412 17100 22199		86.132,54	OTROS SUMINISTROS.
2022 G2412 17100 22609		3.439,90	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
2022 G2412 17100 60900	2021 2 63 3 1	420,56	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GR
2022 G2412 17100 61900	2017 2 63 8 1	2.877,47	OTRAS INVERSIONES DE RESPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENE
2022 G2412 17100 61900	2019 2 63 15 1	14.366,70	OTRAS INVERSIONES DE RESPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENE
2022 G2412 17100 62300	2021 2 63 3 1	23.526,88	INSTALACIONES
2022 G2412 17100 63300	2021 2 63 3 1	21.184,91	INSTALACIONES
2022 G2412 32300 22100		60.777,01	ENERGÍA ELÉCTRICA.
2022 G2412 32300 22101		38.310,40	AGUA.
2022 G2412 33600 21900		958,50	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

2022 G2412 34100 60900	2016 2 42 98 1	18.840,64	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GR
2022 G2412 34200 22100		17.939,79	ENERGÍA ELÉCTRICA.
2022 G2412 34200 22101		1.488,00	AGUA.
2022 G2412 92008 20400		974,63	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE
2022 G2412 92008 22602		2.025,20	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.
2022 G2412 92008 22610		10.960,00	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
2022 G2412 92008 22699		939,34	OTROS GASTOS DIVERSOS
2022 G2412 92008 23020		930,33	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.
2022 G2412 92008 23120		371,28	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.
2022 G2412 93310 22100		293.694,32	ENERGÍA ELÉCTRICA.
2022 G2412 93310 22101		48.594,55	AGUA.
2022 G2412 93310 22199		1.262,50	OTROS SUMINISTROS.
2022 G2412 93310 22706		963,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.
2022 G2412 93310 60900	2018 2 63 5 1	5.867,04	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GR
2022 G2414 17211 22706		12.560,80	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.
2022 G2414 17211 22799		311.529,66	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 G2414 17212 22104		1.678,80	VESTUARIO.
2022 G2414 17212 61900	2020 2 62 10 1	38.860,23	OTRAS INVERSIONES DE RESPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENE
2022 G2414 1721R 22706		879,26	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.
2022 G2414 23101 22199		18.384,02	OTROS SUMINISTROS.
2022 G2414 31100 22706		1.752,66	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.
2022 J4114 93400 35900		9.566,37	OTROS GASTOS FINANCIEROS.
2022 J4118 15210 22799		147.660,31	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 J4118 15312 21300		2.253,36	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
2022 J4118 32300 21200		86.747,41	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
2022 J4118 32300 21300		3.651,57	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
2022 J4118 32300 22104		4.362,26	VESTUARIO.
2022 J4118 32300 22700		829.406,10	LIMPIEZA Y ASEO.
2022 J4118 32300 22799		312,16	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 J4118 32300 62200	2017 2 63 18 1	2.239,37	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
2022 J4118 32300 63200	2017 2 63 18 1	62.101,38	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
2022 J4118 32300 63200	2021 2 63 17 1	346.146,69	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
2022 J4118 92000 21400	2020 3 COVID 1 1	370,01	MATERIAL DE TRANSPORTE
2022 J4118 92000 22103		6.240,40	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.
2022 J4118 92000 22199	2020 3 COVID 1 1	198,16	OTROS SUMINISTROS.
2022 J4118 93300 20200		367.882,97	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.
2022 J4118 93300 21200		144.383,18	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
2022 J4118 93300 22199		12,75	OTROS SUMINISTROS.
2022 J4118 93300 22699		5.065,64	OTROS GASTOS DIVERSOS
2022 J4118 93300 22700		5.386,06	LIMPIEZA Y ASEO.

2022 J4118 93300 63200	2021 2 23 2 1	24.775,89	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
2022 J4118 93300 68900	2021 2 23 6 1	3.852,00	OTROS GASTOS EN INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES.
2022 J4118 93310 21200		52.463,73	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
2022 J4118 93310 21300		2.260,19	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
2022 J4118 93310 22700		166.939,01	LIMPIEZA Y ASEO.
2022 J4118 93310 22799		7.765,90	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 J4118 93310 62200	2017 2 63 18 1	926,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
2022 J4118 93310 63200	2017 2 63 18 1	3.719,82	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
2022 J4124 93201 22799		1.947,44	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 J4124 93201 35900		26.834,23	OTROS GASTOS FINANCIEROS.
2022 L1004 15311 63200	2021 2 35 3 1	9.782,67	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
2022 L1004 15312 61900	2020 2 35 3 1	9.643,66	OTRAS INVERSIONES DE RESPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENE
2022 L1004 15312 61900	2021 2 35 2 1	42.052,18	OTRAS INVERSIONES DE RESPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENE
2022 L1004 34120 22609		3.000,00	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
2022 L1004 93310 22700		626,00	LIMPIEZA Y ASEO.
2022 M1001 15311 62400	2020 2 32 15 1	3.352,43	ELEMENTOS DE TRANSPORTE
2022 M1001 15312 61900	2021 2 32 2 1	89.659,66	OTRAS INVERSIONES DE RESPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENE
2022 M1001 15312 63200	2021 2 32 2 1	3.210,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
2022 M1001 32100 22700		2.395,73	LIMPIEZA Y ASEO.
2022 M1001 34120 22300		663,40	TRANSPORTES.
2022 M1001 92020 12004		266,25	SUELDOS DEL GRUPO C2.
2022 M1001 92020 12006		31,81	TRIENIOS.
2022 M1001 92020 12100		136,77	COMPLEMENTO DE DESTINO.
2022 M1001 92020 12101		267,53	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.
2022 M1001 92020 12103		42,72	OTROS COMPLEMENTOS.
2022 M1001 92020 15000		1.252,67	PRODUCTIVIDAD (FUNCIONARIOS)
2022 M1001 93310 21200		142,65	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
2022 M3414 45900 60900	2017 2 62 1 1	27.249,99	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GR
2022 M3414 45900 61900	2017 2 62 1 1	71.244,83	OTRAS INVERSIONES DE RESPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENE
2022 P1115 31200 22106		138,19	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.
2022 P1115 31200 22706		1.926,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.
2022 P1115 31200 22799		86,22	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 P1115 92002 22606		8.200,00	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.
2022 P1115 92002 22607		284,56	OPOSICIONES Y PRUEBA SELECTIVAS
2022 P1115 92002 23020		1.388,96	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.
2022 P1116 22100 16204		73.960,31	ACCIÓN SOCIAL.
2022 P1116 92002 15000		7,16	PRODUCTIVIDAD (FUNCIONARIOS)
2022 P1116 92002 22604		4.713,44	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.
2022 P8023 23103 63200	2021 2 59 3 1	577,80	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.

2022 R1005 13300 61900	2021 2 36 2 1	4.961,78	OTRAS INVERSIONES DE RESPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENE
2022 R1005 15311 60900	2021 2 36 3 1	39.244,30	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GR
2022 R1005 15312 61900	2021 2 36 17	1.768,07	OTRAS INVERSIONES DE RESPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENE
2022 R1005 15312 61900	2021 2 36 18	17.657,57	OTRAS INVERSIONES DE RESPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENE
2022 R1005 15312 61900	2021 2 36 2 1	41.442,22	OTRAS INVERSIONES DE RESPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENE
2022 R1005 23102 61900	2021 2 36 2 1	33.613,78	OTRAS INVERSIONES DE RESPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENE
2022 R1005 33400 20200		13.521,12	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.
2022 R1005 34200 63200	2021 2 36 10	42.690,35	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
2022 R1005 92024 22706		6.856,56	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.
2022 R1005 92024 23000		1.538,50	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.
2022 R1005 92024 23020		153,85	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.
2022 R1101 01100 35200		9,96	INTERESES DE DEMORA
2022 R1101 24110 22103		607,89	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.
2022 R6418 23102 22799		5.312,60	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 R6418 23102 63200	2020 2 44 1 1	10.817,70	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
2022 T1003 15311 61900	2021 2 34 4 1	2.153,27	OTRAS INVERSIONES DE RESPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENE
2022 T1003 16500 63200	2021 2 34 6 1	7.042,29	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
2022 T2414 31101 22699		35.354,34	OTROS GASTOS DIVERSOS
2022 T2414 31101 22799		31.409,99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
2022 T2414 3110R 22799		15.975,00	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
TOTAL		10.126.463,79	

SEGUNDO: Someter el expediente a un período de información pública durante el plazo de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a los efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse ninguna alegación, el expediente de modificación presupuestaria se considerará aprobado definitivamente.

TERCERO: Facultar al Titular de la Concejalía Delegada en materia de Hacienda, para la corrección de errores materiales, aritméticos o de hecho que pudieran detectarse en el presente acuerdo, conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que así conste y surta sus efectos expido, la presente, haciendo la salvedad, que el borrador del acta donde se contiene el presente no ha sido aprobado, en Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

Servicio de Gestión Presupuestaria**ANUNCIO****1463****130791**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Santa Cruz de Tenerife, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de abril de 2022, acordó aprobar inicialmente y, de manera definitiva para el supuesto de que no se produjeran reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el EXPEDIENTE DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA P-1/2022 EN LAS MODALIDADES DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 10.269.725,40 EUROS, EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE 2021.

Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, queda aprobado definitivamente el expediente de Modificación Presupuestaria P-1/2022 en el Presupuesto de 2022, siendo el resumen por capítulos como sigue:

ESTADO DE GASTOS	IMPORTE
CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL	79.216.601,08
CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	99.965.757,47
CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS	2.097.059,13
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.637.385,00
CAPÍTULO V. FONDO DE CONTIGENCIAS Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00
CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES	43.368.878,66
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.208.805,20
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	2.520.000,00
CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	3.200.000,00
TOTAL	293.314.486,54
ESTADO DE INGRESOS	IMPORTE
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	60.750.000,00
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	40.750.000,00
CAPÍTULO III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.000.000,00
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98.930.197,87
CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	2.000.000,00
CAPÍTULO VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	34.340.000,00
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.040.000,00
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	13.304.288,67
CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	3.200.000,00
TOTAL	293.314.486,54

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 38.2, 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En Santa Cruz de Tenerife, a seis de mayo de dos mil veintidós.

LA JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA, María del Pilar Rodríguez Amador.

Dirección General de Gestión Presupuestaria, Patrimonio y Contratación

Servicio de Gestión Presupuestaria

ANUNCIO

1464**130574**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Santa Cruz de Tenerife, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2022, acordó aprobar inicialmente y, de manera definitiva para el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el EXPEDIENTE 21/2022/GP RELATIVO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA P-3/2022 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO AL OBJETO DE DOTAR DE CRÉDITO DIVERSOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE HACIENDA Y PATRIMONIO, POR IMPORTE DE 17.051.457,00 EUROS.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, el presente expediente podrá ser examinado durante el término de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiéndose formular dentro de dicho plazo, cualquier interesado en el mismo, las alegaciones que estime procedentes ante el Pleno. La documentación del presente expediente se hará pública en formato electrónico dentro de la sección relativa al “Gobierno” en la página web municipal, así como en el Portal de Transparencia de esta corporación (<https://www.santacruzdetenerife.es/web/inicio>), en el apartado “Presupuestos Generales” Presupuesto 2022, Ayuntamiento, Modificaciones de Órganos Colegiados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, en Santa Cruz de Tenerife, a seis de mayo de dos mil veintidós.

LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA, María Pilar Rodríguez Amador.

ANUNCIO

1465**130788**

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

ASUNTO: EXPEDIENTE 86/2022/AC RELATIVO A MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, RELATIVO A SUPRESIÓN Y CREACIÓN DE OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTROS (OAMR) Y ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE REGISTRO. SUPRESIÓN DEL PUNTO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Visto el informe-propuesta elevado por el servicio gestor sobre el expediente de referencia, en la que se tienen en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

I. Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de noviembre de 2021, BOP SC 24.11.21, número 141, de 24 de noviembre de 2021, relativo a supresión y creación de oficinas de asistencia en materia de registros